

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas, que se incorpora a esta acta, habiendo excusado su inasistencia quienes se citan a continuación:

Álvarez Franco, Fernando Javier
Álvarez García, Alfredo
Calvo Blázquez, Lorenzo
Centeno Velázquez, Francisco
Cintas Moreno, Pedro
Corchado Martín-Romo, José Carlos
Díaz Parralejo, Antonio
Encinas Goenechea, Francisco Borja
González Romera, Eva
Gutiérrez Esteban, Prudencia
Hermosilla Álvarez, Concepción
Lozano Tello, Adolfo José
Martín Delgado, María José
Martín Partido, Gervasio
Miranda González, Francisco Javier
Pedraja Chaparro, Francisco
Pérez Caballero, Belén María
Rico García, María Mercedes
Rodríguez Cáceres, María Isabel
Rodríguez Gallardo, Lucía
Tolosa Arroyo, Santiago
Arriazu Muñoz, Rubén
Corbacho Cuello, Isaac
García Galán, María Del Mar
Hernández Linares, Remedios
Vadillo Rodríguez, Virginia
Álamo Fernández, Aurelio
Alarcón Domingo, Carlos
Torrescusa Díaz, Francisco

Siendo las 10:00 horas del día 2 de diciembre de 2019, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, en la ciudad de Cáceres, se constituye el Claustro Universitario, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores (26 de julio de 2018 y 21 de marzo de 2019).
- 2.- Elección de representantes de Claustro Universitario en Consejo de Gobierno (sector C).
- 3.- Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de títulos de la Universidad de Extremadura.

- 4.- Audiencia al Claustro sobre la creación de Institutos Universitarios de investigación.
- 5.- Elección de nuevos miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.
- 6.- Informe anual del Defensor Universitario.
- 7.- Elección del Defensor Universitario.
- 8.- Comunicación anual del Rector y líneas generales de actuación
- 9.- Ruegos y preguntas

Desarrollo del punto 1. Aprobación de actas de sesiones anteriores (26 de julio de 2018 y 21 de marzo de 2019).

Se aprueban las actas por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2. Elección de representantes de Claustro Universitario en Consejo de Gobierno (sector C).

El Sr. Rector indica a los miembros del Sector C que se dirijan para votar a la sala habilitada al efecto, el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, presidiendo la votación la representante de la Mesa del Claustro del Sector C.

Realizada la votación, el Sr. Rector procede a relacionar los claustrales que pasan a ser miembros del Consejo de Gobierno en representación del Sector C:

- D. Hernán Álvarez Gaitán
- D. Daniel Soleto Martín
- D^a. Miriam Ginés López
- D. José Ignacio García Ceberino
- D. Francisco José Clemente García

Quedan en lista de reserva:

- D^a. Andrea López Hernáiz
- D^a. María del Pilar Naranjo Gómez
- D^a. María Mejías Teijón

Desarrollo del punto 3. Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de títulos de la Universidad de Extremadura.

El Sr. Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, D^a. Pilar Suárez, que explica con detalle la documentación suministrada, y aclara que los títulos que no tienen el añadido “en proceso” están completamente extinguidos o implantados y el resto son títulos que han pasado por el Consejo de Gobierno pero no han llegado al Ministerio.

El proceso de extinción se inició, en la mayoría de los casos, porque se necesitaba solicitar acreditación institucional de algunos centros y algunos incumplían el Decreto de la Junta de Extremadura que establece un mínimo de estudiantes matriculados para que estas titulaciones siguieran siendo ofertadas. Esto impedía que estos másteres continuasen en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) y la acreditación institucional de centros. Por ello el proceso de extinción que comenzó en 2018 y concluyó en 2019.

Para los casos de extinción en proceso, el cronograma de extinción de estas titulaciones acompaña a la documentación, junto con el certificado de Consejo de Gobierno y el informe preceptivo del Vicerrectorado. Y añade que también que han pasado por Consejo Social.

No tiene lugar ninguna intervención.

Desarrollo del punto 4. Audiencia al Claustro sobre la creación de Institutos Universitarios de Investigación.

El Sr. Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia, D. Pedro M. Fernández Salguero, que explica la documentación suministrada. quien hace referencia al Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura, primer Instituto conjunto que se crea en la UEX promovido por 80 investigadores, siendo un 80% grupos de investigación de la UEX y el resto son investigadores de centros sanitarios de Extremadura, principalmente el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres y el Hospital Universitario de Badajoz. Se promueve y está adscrito a la Universidad pero en él participan y lo patrocinan económicamente la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Cuenta con los informes de los Departamentos, Centros, Gabinete Jurídico y Gerencia. Fue aprobado en Consejo de Investigación, Consejo de Gobierno y Consejo Social. Se trae de nuevo a Claustro por reparos de la Junta al tratarse de un Instituto Conjunto.

No habiendo ninguna cuestión ni aclaración a lo expuesto, se da por cumplido el trámite de audiencia al Claustro.

Desarrollo del punto 5. Elección de nuevos miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, D. Francisco Álvarez Arroyo, quien expone que se va a proceder a la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías de acuerdo con los artículos 76.f y 189 de los Estatutos de la UEx; y conforme a los Acuerdos de la Mesa del Claustro que se llevaron a cabo en la sesión correspondiente. Informa, conforme a la documentación suministrada, de los siete catedráticos y catedráticas, candidatos y candidatas a formar parte de la Comisión que se elige, y se muestra en pantalla.

Finalizada la votación se procede al recuento de votos que resulta ser el siguiente:

CATEDRÁTICO	DEPARTAMENTO	CAMPO	VOTOS
<i>Arias Domínguez, Ángel</i>	<i>Derecho Privado</i>	<i>Social</i>	62
<i>Campo Guinea, María Luisa</i>	<i>Bioquímica y Biología Molecular</i>	<i>Biomédico</i>	72
<i>Carrasco González, Juan M.</i>	<i>Lenguas Modernas y Literaturas</i>	<i>Humanístico</i>	76
<i>Casero Linares, Pedro Joaquín</i>	<i>Anatomía y Biología Celular y</i>	<i>Científico</i>	77
<i>Galeano Díaz, María Teresa</i>	<i>Química Analítica</i>	<i>Científico</i>	86
<i>García González, Carmen</i>	<i>Producción Animal y Ciencia de</i>	<i>Técnico</i>	44
<i>Hernández Núñez, Juan María</i>	<i>Ingeniería de SS. Informáticos y</i>	<i>Técnico</i>	94

El Rector explica el resultado y comunica que la Comisión queda constituida por las seis personas arriba relacionadas excepto D^a. Carmen García González, que queda en reserva y que solo podría entrar en dos casos: o bien, si uno de los del campo científico pierde su condición y, por tanto, podría repetirse el campo técnico; o bien si D. Juan Hernández, del campo técnico, perdiese su condición y entraría a ocupar la plaza del campo técnico. En cualquier otra vacante que se produjera, no sería posible su entrada en la Comisión.

Desarrollo del punto 6. Informe anual del Defensor Universitario.

El Sr. Rector concede la palabra al Defensor Universitario de la UEX, D. Vidal Luis Mateos Masa, invitado a la sesión, quien explica su informe. Indica que este informe y rendición de cuentas es singular por varios motivos. Principalmente porque se informa de la gestión de casi dos años, correspondiente al año 2018 y los diez primeros meses de 2019; y porque debería ser su última memoria que presente en este Claustro como Defensor Universitario si en el siguiente punto se elige una nueva persona que ocupe el cargo.

Señala que si bien en la memoria están expuesto todo, los asuntos que están detrás de estas llamadas al Defensor son, en síntesis: el funcionamiento de la Administración universitaria, tanto por parte de estudiantes como del PDI; la calidad de la docencia; las notas y exámenes; y las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Resalta los aspectos más sustanciales de su trayectoria:

- Uno de los aspectos más crudos es lo que ha llamado “La dificultad para rectificar: la soberbia”. En general, cuando alguien acude al Defensor ese asunto lleva ya un recorrido previo que hace que el mismo llegue un poco envenenado. De hecho, cuando ha tenido que hablar con personas que ya han intervenido, se ha encontrado con que se ha forjado un muro que les impide rectificar en lo que habían hecho, considerando que cambiar su postura puede ser incluso humillante. En su opinión hay soberbia intelectual, debiendo recordar el dicho que reza “De humanos es errar, de sabios rectificar y de necios perseverar en el error”.

- Destaca la dificultad de la comunidad universitaria para entender la labor del Defensor. Cuando ha tenido que dialogar con las personas involucradas en las cuestiones que le han llegado, la percepción que recibe de ellas es que es un entrometido.

-El tercer elemento a tener en cuenta es lo que ha denominado “Si yo tuviera una escoba”. Ningún defensor tiene poder ejecutivo, y no se entiende. La gente va buscando desesperadamente una solución rápida a sus problemas.

-El cuarto elemento a destacar es el caso de estudiantes con dificultades económicas para proseguir sus estudios. Se ha avanzado mucho en este camino. Consiguió que el Consejo Social incluyera una partida para atender estas situaciones que algo ha ido aumentando, y se ha lanzado una nueva convocatoria.

-El quinto punto a destacar es la indefensión que, bajo su punto de vista, se produce con el tratamiento de los recursos de alzada al Rectorado, que lo presentan todos los colectivos. Sin embargo, su experiencia como Defensor le lleva a plantear dos grandes problemas en relación a los recursos de alzada: 1. El excesivo tiempo que se tarda en dar respuesta a los recursos de alzada; 2. Cómo se aborda la resolución de los recursos de alzada, la forma de abordar debe ser cambiada, pues el caso se resuelve, en muchos casos, teniendo en cuenta las formas, no el fondo.

-El sexto problema a destacar son los conflictos en torno a la asignación de la docencia y reconocimiento de créditos, donde hay un mayor número de quejas. Lo deseable será que hubiera personas con cierta capacidad de liderazgo en los Departamentos y áreas que moderen estos conflictos.

-Un penúltimo asunto es el que ha denominado “la dureza de las situaciones generadas por personas con problemas psicológicos”. Considera que el ambiente, especialmente el del PDI, no es saludable; tanta competitividad favorece que este tipo de personas estallen; por eso considera que es necesario una estructura estable con técnicos que atiendan a estas personas, sin menosprecio de las personas que ya trabajan en el Servicio de Prevención. En la Unidad de Atención al Estudiante hay técnicos que pueden valorar y de alguna forma encauzar hacia técnicos externos estos casos.

-También resalta la alegría por situaciones justas que salen adelante en la Universidad.

-En cuanto a las relaciones con el Rector, la recoge el estribillo de copla “Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios”. Cree que un Defensor que no sea independiente y esté, de facto, sometido al Rectorado no va a poder cumplir su misión en muchas ocasiones; pero tampoco conduce a nada bueno el enfrentamiento directo con el Rector. Es esencial una relación de sana complicidad que depende de muchos factores, entre otros, el talante de las personas concretas.

-Una última cuestión que denomina “en todos sitios cuecen habas”: los problemas de la UEX son similares a los de otras universidades.

Como resumen, insiste en tres cuestiones:

1. Abordar lema de los recursos de alzada, para que se pueda entrar en el fondo.
2. Aumentar el esfuerzo en cuantía y rapidez de respuesta a los estudiantes con situaciones económicas difíciles.
3. Dotar al Servicio de Prevención de técnicos que puedan ayudar a los trabajadores con problemas psicológicos.

Por último, su gratitud a los dos compañeros y amigos que le han acompañado asumiendo la tarea de Defensor adjunto: Valentín Gómez, desde 2011 a 2015, y Santiago Salamanca, desde 2015 hasta ahora, y su agradecimiento al Claustro por la confianza que le dio en 2011 y en 2015 le renovó

Finalizada su intervención, el Defensor Universitario, D. Vidal Luis Mateos Masa, recibe un largo y afectuoso aplauso por parte del Claustro.

El Sr. Rector pregunta si hay alguna aclaración o cuestión en relación al informe del Defensor universitario, pidiendo la palabra los siguientes claustrales:

- El Prof. Santos Bravo quien pregunta, en virtud de lo explicado, si el Defensor recibe respuesta motivada y si la respuesta del Defensor no debería estar también motivada.

- D. Francisco Javier Cebrián recuerda al Defensor Universitario que, desde el órgano de representación que preside, tuvo que solicitar tiempo atrás su mediación porque la Administración universitaria tenía la “sana” costumbre de no responder a los escritos que se remitían desde su órgano de representación y considera que, en la actualidad, se está volviendo a las andadas, ya que llevan más de tres meses sin recibir respuesta a una solicitud que han hecho. No obstante, espera que esto cambie y que se les facilite alguna respuesta a lo que se pedía en dicho escrito. Del informe e intervención del Defensor Universitario se queda con dos reflexiones:

1. La primera es que el Defensor ha dicho “No he rehuído ningún caso”. Cree que esta frase le define como persona.
2. La segunda es que el Defensor Universitario siempre ha intentado que el tiempo de respuesta ante cualquier demanda fuera la menor posible. Esto te cataloga como trabajador que mira por la causa en concreto y no por el tiempo que debe dedicarle a ello.

Antes de finalizar su intervención, al Sr. Cebrián le gustaría, si es posible, que el Defensor hiciera un repaso de la trayectoria en la Universidad de Extremadura antes de su nombramiento como Defensor Universitario, a la espera que la trayectoria de los candidatos sea similar.

- D. José Ignacio García Ceberino, en nombre de sus compañeros y compañeras, agradece de corazón al Defensor Universitario, a Santiago y a todo el equipo, el esfuerzo y la dedicación que han tenido.

- El Prof. Víctor López Ramos (Sector B) indica que tal vez sea lo deseable crear una Unidad de Bienestar y Salud en la Universidad que aglutine al Servicio de Prevención, o un Servicio de Asistencia y Asesoramiento Psicológico. Da la sensación de que el Defensor Universitario se ha convertido en el teléfono de la esperanza. Los casos llegan al Defensor cuando los procesos administrativos normativos ya no tienen cabida; en ese momento las personas necesitan esperanza de que se van a solucionar sus problemas y esa esperanza es emoción, tiene aspectos psicológicos que no deberían ser tarea del Defensor. Igualmente pregunta por el perfil que debe tener el Defensor.

El Sr. Rector vuelve a ceder la palabra al Defensor Universitario para contestar a las cuestiones planteadas anteriormente:

En cuanto a la intervención del Prof. Santos respecto de las respuestas que ha habido a las recomendaciones no atendidas, reconoce no haber habido ninguna. Afirma que ellos se han dirigido por escrito solamente en aquellos casos en los que tenían dudas de si la propuesta había sido o no aceptada; cuando era evidente que no habían sido aceptadas, no han pedido respuesta motivada.

En cuanto a la intervención del Sr. Cebrián, en lo relativo a la petición de su trayectoria profesional, que él conoce por ser compañeros desde hace cuarenta años, prefiere no hacerlo por inapropiado. Aún así su trayectoria la resumiría con frases que pronunció en su discurso de hace cuatro años cuando

se sometía a su reelección: “Cuando me presenté a candidato creía ser una persona suficientemente conocida o, con perdón por el atrevimiento, reconocida en la Universidad. No era nuevo en los órganos de gobierno donde había demostrado tener criterio propio y que conocía un poco como iba esta casa”. Esto lo enlaza con la pregunta del Profesor Víctor López de si se atreve a decir el perfil del Defensor, que prefiere no hacerlo por prudencia con vistas a la inminente elección de un nuevo Defensor. Señala que entre el colectivo de Defensores universitarios hay de todo, en lo que se refiere a formación académica y trayectoria que, por lo general, suelen estar en la etapa última de su currículo universitario, no siendo gente joven normalmente. Sin embargo, insiste en que no debe decir más por respeto y precaución a la nueva elección que se producirá a continuación.

Al Sr. García Ceberino le agradece sus palabras.

Al Prof. Víctor López le dice que nada que objetar a una nueva unidad o servicio en la Universidad. Al Defensor acuden, como último recurso, muchas personas a las que nadie hace caso.

Desarrollo del punto 7. - Elección del Defensor Universitario.

El Sr. Rector informa que, conforme a lo establecido por la Mesa, cada candidato dispondrá de diez minutos de exposición, con independencia de las preguntas que se les puedan hacer. El turno de intervención de los candidatos ha sido decidido por la Mesa del Claustro mediante sorteo, resultando el siguiente orden: D^a Beatriz Martín, D. Álvaro Merino, D. Juan Grillo y D. Jorge Caldera.

1º. D^a. Beatriz Martín expone, conforme a la documentación suministrada, su CV y su programa, del que resalta cuatro aspectos importantes: establecer círculos concéntricos de prioridades de actuación según la relevancia de los hechos; informar claramente que los procedimientos administrativos que se establecen son para un adecuado funcionamiento de la Administración y para un bien común, es decir, no hay ningún procedimiento que vaya contra nadie; estudiar los procedimientos establecidos, o incluso la falta de ellos, que son los que pueden estar generando incompatibilidades y propiciar la asunción de responsabilidades para la resolución de los conflictos.

Indica lo que puede aportar como Defensor Universitario: su independencia, su sentido de compromiso institucional, su conocimiento de la UEX, su capacidad de estudiar los casos sin estar condicionada, su capacidad para diseñar e implementar nuevos procedimientos, su visión global de procesos y resultados en la Universidad, su visión para entender y dar espacio a las emociones propias y ajenas aportando vías para la resolución pacífica. Finaliza agradeciendo la atención de los presentes.

2º. D. Álvaro Luis Merino Rubio, expone, conforme a la documentación suministrada, su CV y su programa del que resalta que para ocupar ese puesto la necesidad de sentido común, respeto, mesura y prudencia; eficacia, eficiencia y agilidad; lealtad institucional, independencia e imparcialidad; empatía con las quejas que se presenten; recoger e incorporar cuantas iniciativas nos hagan

llegar a la Oficina del Defensor Universitario, lo que la enriquece; ser consciente del servicio que se presta, la transparencia debe ser irrenunciable; iniciativa para dar visibilidad al Defensor Universitario, dando a conocer sus competencias y funciones que le incumben a todos los sectores de la comunidad universitaria, para lo que se harán visitas periódicas; ser cercano con las personas y especialmente con las que utilizan esta oficina, ofreciendo su solidaridad. Señala que libertad e independencia son virtudes que deben ir indisolublemente unidas al ejercicio de la defensa de la comunidad universitaria. Se dirige al Claustro para solicitar su apoyo y señala que, de lo contrario, ofrece su colaboración a quien salga elegido. Se despide agradeciendo la atención a los claustrales.

El Sr. Santiago Ayllón pide la palabra y recuerda que en la exposición ha dicho haber sido concejal y diputado, por lo que le gustaría saber a qué partido político ha representado a lo que el Sr. Merino responde que al Partido Popular.

3º. D. Juan Grillo Ortiz, señala que su intervención será breve pues envió su presentación por correo electrónico para que supieran de él quienes no le conocen. Le gustaría transmitir la queja de algunos claustrales ausentes que les hubiera gustado estar en la votación pero que, por motivos profesionales, no han podido asistir y reivindica la posibilidad de voto telemático para casos justificados y acreditados, teniendo en cuenta el quorum que se necesita en esta votación. Resalta de su programa que en el supuesto de que ocupase el puesto de Defensor universitario, uno de los ejes fundamentales sería dotar a esta figura de visibilidad, ya que considera que para utilizar bien un servicio primero hay que darlo a conocer para saber cómo, cuándo y en qué ocasiones se puede utilizar. Otro tema que considera importante sería la creación de una página web, donde estaría todo más clasificado y visible a golpe de clic, al igual que la utilización de redes sociales; esto lo valora desde su experiencia en la Facultad de Económicas y Filosofía y Letras donde están creadas y hace que todo sea mucho más cercano. También considera que habría que participar activamente en las ferias educativas de la UEX, jornadas de puertas abiertas, en la recepción de los estudiantes de primer curso a través del SIA, o Consejos de estudiantes. Considera importantísimo la constante comunicación con los distintos servicios universitarios. Para él, la finalidad primordial del Defensor debe ser apostar por la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad.

El Profesor Fco. Javier Olivares del Valle (Sector A) formula dos preguntas. La primera es saber si hay alguna condición de estabilidad en el trabajo para ser Defensor de la comunidad universitaria, toda vez que el mismo debe estar durante cuatro años ocupando el puesto. La segunda pregunta es cuál va a ser el régimen de votaciones, teniendo en cuenta que hay cuatro candidatos: si va a haber una primera y una segunda votación y el régimen de mayorías.

El Sr. Secretario General, interviene para explicar que, si bien su pregunta es acertada, no es el momento oportuno de plantearla, pues es el momento de hacer preguntas al candidato; en cuanto a las cuestiones planteadas se dirige al Profesor Olivares para indicarle que las instrucciones de procedimiento se darán después en el momento procesal oportuno.

4º.D. Jorge Caldera Serrano, igualmente expone, conforme a la documentación suministrada, su CV y su programa, del que resalta que tratará las cuestiones personales no sólo con la máxima diligencia posible, sino con la mayor de la discreción y el mayor respeto a las personas implicadas, buscando vías de acuerdos asumidos y entendidos por los implicados; utilizando la palabra como herramienta para alcanzar consensos y acuerdos; que nadie se sienta ganador o perdedor en los conflictos en los que tenga que intervenir el Defensor, sino que todos los implicados se sientan miembros de esta Universidad sin diferencias, habiendo sido mimado, escuchado, entendido y atendido. Éste es el punto de partida y la impronta que quiere dar de la Oficina del Defensor Universitario si logra el apoyo del Claustro. Ha desarrollado su línea maestra en torno a cuatro ejes:

- 1.La difusión de la Oficina del Defensor Universitario.
- 2.La comunicación permanente
- 3.La simplificación de la burocracia universitaria.
- 4.Fomento de la cultura de la mediación.

Informa del equipo que propone y, para finalizar, quiere agradecer a Vidal su labor durante estos ocho años y pide el apoyo a su candidatura, candidatura marcada por la objetividad y la independencia, labor que se desarrollará en el marco de una indiscutible lealtad institucional y respeto a todos y cada uno de los miembros de la UEX.

El Sr. Eric Gutiérrez, representante del Sector C, expone que el candidato ha hablado mucho sobre el tema de la burocracia pero también el de las emociones y quería incidir en lo expuesto por el todavía Defensor Universitario relativo a la ayuda psicológica que mucha gente necesita. Su pregunta es qué diferencia tiene respecto a los otros candidatos para abordar este tema, con aspectos como puede ser llegar al suicidio.

El Sr. Jorge Caldera responde que cree que cualquiera de los cuatro candidatos quiere lo mejor para la UEX y, partiendo de esa base, cada uno tiene sus limitaciones y habilidades comunicativas para hacerse entender, por eso decía que la asertividad y la empatía deben ser piezas fundamentales. A partir de ahí, una cosa es el valor que tenga cada uno para abordar los conflictos; ahora bien, él no es psicólogo ni tiene conocimientos para tratar enfermedades. Entiende que la oficina debe ser un sitio donde se debe escuchar, atender y, en caso de ser necesario, se le deberá remitir a las unidades oportunas o animarle a buscar ayuda psicológica. Insiste en que el punto hasta el que puede llegar como Defensor Universitario está marcado por la normativa.

Toma la palabra el Secretario General para informar sobre el procedimiento de elección. Explica que va a proyectar en pantalla los nombres de los cuatro candidatos por orden alfabético ya que se desconocía el resultado del sorteo hasta el momento de efectuarlo. Según los Estatutos de la UEX y el Reglamento del Defensor Universitario “podrá ser elegible toda aquella persona que, siendo miembro de la comunidad universitaria, presente su candidatura”. Se le exige un número mínimo de 20 avales de los claustrales. La labor de la Secretaría General, por delegación de la Mesa del Claustro, ha sido comprobar que cumplen estos requisitos. Todos los candidatos son miembros de la comunidad universitaria, han presentado su candidatura, y todos los candidatos tienen más de 20 avales, que están a su disposición para su consulta. En cuanto a las dudas

planteadas sobre la posibilidad y la estabilidad en el puesto no hay nada reglamentado; incluso cualquier persona con estabilidad en el empleo puede estar sujeto a vicisitudes que daría lugar a la finalización del mandato y a la elección de un nuevo Defensor.

En cuanto a la votación, el Reglamento establece que debe ser votación secreta y nominal. Se va a proceder a una primera votación donde marcarán uno solo de los candidatos o, si lo estiman conveniente, dejarlo en blanco; en conclusión, en la primera votación se votará a una sola persona de las cuatro candidaturas. Una vez efectuada la primera votación saldrá elegido el candidato que obtenga mayoría simple. Inmediatamente después de la primera se celebra la segunda votación, donde solo se podrá votar al candidato más votado en la primera votación, debiendo obtener la mayoría cualificada que establece el Reglamento y que son 102 votos, es decir, más de un tercio de los miembros del Claustro.

Aclara el Sr. Rector que, en caso de empate en la primera votación, habría una votación intermedia de desempate, y luego se procedería a la votación de ratificación. Se plantea la pregunta que si un candidato en primera votación obtuviese 102 votos debiera haber votación de ratificación. El Sr. Rector afirma que sí, que la votación de ratificación es necesaria.

Se procede a la votación mediante llamamiento nominal, comenzando por el Sector A, para lo que el Secretario General solicita que cada claustral vaya con su acreditación visible. El Sr. Rector comunica el resultado de la primera votación que se muestra en tabla adjunta, además de 29 votos en blanco y un voto nulo.

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS
<i>Martín Marín, Beatriz</i>	55
<i>Merino Rubio, Álvaro Luis</i>	22
<i>Grillo Ortiz, Juan</i>	7
<i>Caldera Serrano, Jorge</i>	68

El Sr. Rector, además de agradecer al resto de candidatos su compromiso con la institución, expone que se someterá al candidato D. Jorge Caldera Serrano a una segunda votación de ratificación, solo siendo válidos para esta segunda vuelta los votos a favor del candidato indicado y los votos en blanco; cualquier otro voto será considerado nulo. Se procede de nuevo al llamamiento para esta segunda votación.

Una vez realizada la votación y el recuento de votos, el Sr. Rector comunica que el candidato D. Jorge Caldera Serrano ha obtenido 75 votos a favor, no resultando elegido como Defensor Universitario al no haber obtenido los 102 votos requeridos, igualmente comunica que han sido emitidos 90 votos en blanco. En consecuencia, continuará como Defensor Universitario “en funciones” de la UEx, D. Vidal Luis Mateos Masa, tal como prevé el Reglamento del Defensor.

Se suspende la sesión a las 15:40h y se reanuda a las 17:15h

Desarrollo del punto 8. Comunicación anual del Rector y líneas de actuación

El Sr. Rector hace un resumen de su informe anual conforme a la documentación suministrada, que igualmente estará disponible en la web de la UEX, y explica detalladamente las principales actuaciones llevadas a cabo, así como las de futuro.

Se abre un turno de preguntas:

-D. Arsenio Muñoz de la Peña, plantea diversas preguntas:

En primer lugar, pregunta sobre la previsión respecto al endeudamiento reconocido en el presupuesto de 2019, así como por el presupuesto de 2020 y la necesidad de contar con un marco presupuestario estable. Anima a que se inste a la Junta de Extremadura para poner en marcha la Ley de Financiación de la Universidad para acabar con la precaria situación presupuestaria que padece nuestra Universidad.

Respecto a la investigación, alude a los programas nacionales que son cada vez más competitivos, y los grupos de investigación lo tiene cada vez más difícil. También faltan recursos humanos para ejecutar proyectos de programas internacionales, lo que es más complejo aún.

En relación con los SAIC, hace referencia a la necesidad de un mayor apoyo administrativo.

Felicita a las cuatro personas candidatas al puesto de Defensor Universitario y considera que debe hacerse un esfuerzo para propiciar un consenso que permita que se tenga un nuevo Defensor Universitario.

-D. Juan Sánchez hace una reflexión sobre la naturaleza de esta sesión. Considera necesaria una institución de debate para debatir y contrastar las líneas de actuación y de futuro de la Universidad. La misión de la UEX no es solo reconducir errores, sino también hacer un debate colectivo sobre debilidades y fortalezas.

-D. Francisco Clemente da las gracias a los claustrales que están aguantando hasta el final y plantea las siguientes cuestiones:

Sobre la movilidad de estudiantes, indica que habría que promover que se haga con Portugal, siendo Évora un referente.

Respecto a la pérdida de estudiantes, hay 20.000 estudiantes menos, hay que estudiarlo, captando estudiantes.

En cuanto a la transformación digital, echa de menos el software libre.

Finalmente, por lo que se refiere a la sostenibilidad, hay que mejorar el transporte público.

El Rector responde:

-Al Sr. Muñoz de la Peña, que se ha recibido una partida de 3 millones de euros y se está a la espera de recibir una partida de aproximadamente 4,5 millones más, con lo que se podrían afrontar todos los gastos pendientes. Igualmente responde el Rector, que se está trabajando de forma incesante para incrementar la financiación, que ya va a subir en el presupuesto de 2020, si bien no de forma suficiente y tenemos que seguir trabajando para alcanzar el 100% de cobertura del capítulo 1.

Sobre las observaciones de investigación y calidad, el Rector aclara que ya está preparada la Oficina de proyectos europeos y el apoyo administrativo para calidad ya está tramitándose oportunamente.

Sobre la observación respecto al Defensor, el Rector responde que ha hablado con las cuatro candidaturas y a todas les ha dado la misma respuesta, y ha sido que cree que el Rector no debe intervenir en esta elección, para asegurar la independencia del Defensor.

-Al Sr. Sánchez le responde que reconoce que con el informe del 2019 ha sido complicado generar debates, cuando todo debe seguir funcionando. Considera el Rector que no debe hurtarse el debate y plantea algunas cuestiones de futuro, como la optatividad que debería estar de modo genérico para todos los planes de estudio, indica el Rector que tenemos nuestras debilidades y fortalezas. Aparecemos en los diferentes rankings y estamos situados en la media, lo cual con nuestro presupuesto es un gran logro.

-Responde al Sr. Clemente que discrepa respecto al número de alumnos, ya que ahora son más que en las elecciones a Rector.

Sobre el software libre, indica que no se puede obligar a ello, sobre todo en materia de gestión dada su complejidad.

Y sobre sostenibilidad, que se está en contacto con los Ayuntamientos competentes, pero es difícil encontrar soluciones.

Desarrollo del punto 9. Ruegos y preguntas

-Dña. Carmen Ortiz reitera el ruego que desde 2007 viene haciendo, cual es que se cambien los Estatutos de la UEX, especialmente que el profesorado laboral permanente pertenezca al sector A.

-D. Francisco Clemente ruega que se cuide la figura del representante estudiantil, ya que se encuentra numerosas dificultades para desempeñar su función. Respecto al calendario académico, propone reabrir el debate y propone que las convocatorias sean enero y febrero, junio y julio. Termina rogando a la Mesa que se aborde en la próxima sesión, la interpretación de la Disposición Adicional IV de nuestros Estatutos del apartado 12 sobre circunscripción electoral, ya que debe ser proporcional por centros.

-D. Hernán Álvarez reitera frases de D. Urbano García, y señala que como representantes de la UEX no debemos consentir este tipo de afirmaciones. Solicita un debate sobre la posición de la UEX al respecto de estas manifestaciones. Finalmente agradece la actitud dialogante del Rector y su equipo, siendo notable la mejoría respecto al anterior.

-D. Santiago Ayllón pregunta por el gabinete de imagen y comunicación. Pregunta si se va a replantear la estructura de 6 créditos de las asignaturas.

-D. José Ignacio García Ceberino, agradece al equipo de gobierno por las relaciones con el Consejo de Estudiantes y pregunta por las actividades que se están promoviendo por los estudiantes, tales como:

- Casa del estudiante.
- Máquinas expendedoras de cocina saludable en los centros.
- Espacios de estudio de 24 horas.
- Elecciones a Decano, que se siguen votando en Junta de Facultad y promueven que sea por sufragio universal del Centro.
- Necesidad de ayuda del PAS para gestiones de temas económicos.
- Reducción de los miembros de las comisiones (del 23% al 14%).
- Extensión de las normas de convivencia promovidas por el Consejo de estudiantes de la Facultad de Educación.
- Que la Facultad de Educación cambie el nombre a Facultad de Educación y Psicología.
- Finalmente recuerda que son estudiantes, no alumnos.

El Rector responde:

-A la Sra. Ortiz le contesta que el Claustro decidió hacer solo las modificaciones necesarias de adaptación a la LOU. Considera que si los contratados doctores laborales pasaran al sector A, se debe recalcular el % de representación del sector B.

-Al Sr. Clemente le indica que entiende que pueda haber profesores que se ponen intransigentes, pero se está haciendo todo lo necesario para justificar las actuaciones de los representantes.

Por lo que se refiere al calendario, afirma el Rector que están comprometidas las consultas oportunas ya que existen distintos modelos que hay que estudiar y someter a consulta.

Por lo que se refiere a la representatividad, entiende que es difícil plantearse cualquier modificación, cuándo no están cubiertos todos los puestos de que disponen los estudiantes en este Claustro.

-Al Sr. Ayllón le contesta que no está previsto ningún cambio en el logotipo de la UEx y sobre los campus abiertos, señala que hay opiniones encontradas y que la razón, en su momento, de cerrar el campus de Badajoz, era porque se estaba convirtiendo en el lugar de los “botellones”.

Por lo que se refiere a los 6 créditos, no hay intención de plantearse en asignaturas obligatorias, si bien pudiera estudiarse es posibilidad para la optatividad.

Al Sr. García Ceberino le contesta que está más cerca la casa del estudiante que los espacios abiertos 24 horas, dada la gran complejidad organizativa que ello supone.

Para la comida saludable señala que se ha hablado con los proveedores, pero les resulta difícil adecuar la oferta con la demanda.

Respecto a la elección de Decanos, señala el Rector que también es partidario de que se elija por sufragio universal, pero para ello es necesario reformar los Estatutos.

Por lo que se refiere a la ayuda del PAS en los temas económicos, se está ya preparando dicho apoyo.

Sobre la extensión de modelos de convivencia de éxito a otros centros, responde que es un reto del Vicerrectorado de Estudiantes.

Finalmente indica que para el cambio de denominación de la Facultad hay unos procedimientos establecidos.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 19:14h.